Asunción, 7 de julio de 2022

Abogado
PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: ID N° 413940 – "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/22 – CONTRATACIÓN PARA EQUIPAMIENTO Y SALA MAPPING DEL MUSEO DEL BCP"

Me dirijo a Usted con relación a los comentarios respecto a la verificación del llamado de la referencia, a fin de responder a los motivos de las observaciones que en ella obran, conforme al siguiente detalle:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica con posible plazo insuficiente.
Descripción: Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.

Se modifican las fechas previstas para el llamado en el SICP.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: En el SICP no se cargo el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT
Descripción: En las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se observa el desglose correspondiente a los bienes/servicios pretendidos, sin embargo el mismo no se encuentran detallados en el SICP. Solicitamos la inclusión de desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el Pliego de Bases y Condiciones con sus precios referenciales.

Al respecto, se menciona que los ítems a ser adquiridos se encuentran desglosados en el SICP en sub ítems. Según se visualiza en el PBC, la lista de precios y en la información del SICP, objeto de verificación, para el Ítem N° 1 "Equipamiento de exposiciones museográficas" se desglosaron 14 sub-ítems, mientras que en el Ítem N° 2 "Sala mapping" se desglosaron 5 sub-ítems.

Captura de pantalla correspondiente al desglose de Sub ítems del Ítem N° 1 en el SICP:

Carga de Sub Items

Para el Código: 44111901-999 - EQUIPAMIENTO DE EXPOSICIONES MUSEOGRÁFICAS

Monto total ítem: 908.100.000 - Monto total subítems: 908.100.000 - Diferencia: 0

Agregar SubItem | Agregar Agrupador | Esconder Sub Items | Borrar todo

Nro	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total	Acción
Nro 1.1	Descripción Expositor principal en zigzag	GL	UNIDAD	1	261.000.000	261.000.000	
Nro 1.2	Descripción Expositor museográfico - Puerta	GL	UNIDAD	1	35.100.000	35.100.000	
Nro 1.3	Descripción Dioramas de exposición	GL	UNIDAD	1	68.400.000	68.400.000	
Nro 1.4	Descripción Expositor museográfico próximo a la pared de vidrio	GL	UNIDAD	1	81.000.000	81.000.000	
Nro 1.5	Descripción Mueble bajo de exposición	GL	UNIDAD	1	16.200.000	16.200.000	
Nro 1.6	Descripción Panel vertical identificatorio del museo existente	GL	UNIDAD	1	22.500.000	22.500.000	
Nro 1.7	Descripción Totems verticales	GL	UNIDAD	1	25.200.000	25.200.000	

Nro	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total
1.8	Paneles didácticos	GL	UNIDAD	1	54.000.000	54.000.000
1.9	Soportes museográficos	GL	UNIDAD	1	11.700.000	11.700.000
1.10	Cartelería de la exposición	GL	UNIDAD	1	27.000.000	27.000.000
1.11	Montaje museográfico y puesta en funcionamiento	GL	UNIDAD	1	81.000.000	81.000.000
1.12	Equipamiento de audio y video	GL	UNIDAD	1	117.000.000	117.000.000
1.13	Iluminación de la exposición	GL	UNIDAD	1	27.000.000	27.000.000
1.14	Instalaciones eléctricas de la exposición	GL	UNIDAD	1	81.000.000	81.000.000

Captura de pantalla correspondiente al desglose de Sub ítems del Ítem N° 2 en el SICP:

Carga de Sub Items

Para el Código: 45111609-001 - SALA MAPPING

Monto total ítem: 367.200.000 - Monto total subítems: 367.200.000 - Diferencia: 0

Agregar SubItem | Agregar Agrupador | Esconder Sub Items | Borrar todo

Nro	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Total	Acción
2.1	Acondicionamiento de la sala mapping, mobiliario, maqueta y otros	GL	UNIDAD	1	189.000.000	189.000.000	
2.2	Paneles gráficos	GL	UNIDAD	1	22.500.000	22.500.000	
2.3	Sistema de audio y video de la sala mapping	GL	UNIDAD	1	120.600.000	120.600.000	
2.4	Iluminación de la sala mapping	GL	UNIDAD	1	12.600.000	12.600.000	
2.5	Instalación eléctrica de la sala mapping	GL	UNIDAD	1	22.500.000	22.500.000	

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Documentos sin firma/ aclaración de firma

Descripción: Se solicita a la convocante remitir el documento firmado y/o con las aclaraciones de firmas correspondientes.

Comentario: si bien en la Resolucion de aprobacion del PBC se verifica una firma digital del Sr. Gerardo Miguel Caceres no se verifica en dicho documento que autorizacion posee el mismo para la firma, ni se percibe si solo refrenda dicho documento.-

Al respecto, la Resolución cargada al SICP se encuentra suscripta por el funcionario Gerardo Miguel Meza Cáceres, Secretario General del Banco Central del Paraguay (se adjunta Resolución de nombramiento), avalando que el documento *"es copia fiel de los antecedentes que obran en la institución"*.

Respecto a las demás observaciones, las mismas serán tenidas en cuenta por la Convocante.

Se ruega considerar la necesidad de nuestra Institución de contar con el servicio objeto de la contratación cuanto antes y nos ponemos a vuestra disposición en el correo uoc@bcp.gov.py o en la línea telefónica 6192022 ante alguna duda, a efectos de no ser objeto de una nueva retención.

MARIA EMILIA ACHA PALACIOS

Firmado digitalmente por MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
Fecha: 2022.07.07 16:36:57 -04'00'

Directora
Unidad Operativa de Contratación

Acta N° 15 de fecha 12 de marzo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 15.-

GERARDO MIGUEL MEZA CÁCERES – DESIGNACIÓN COMO SECRETARIO GENERAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-

VISTO: la Resolución N° 14 , Acta N° 15 de fecha 12 de marzo de 2015; y, oída la propuesta del Presidente y de los Miembros Titulares del Directorio para designar al funcionario GERARDO MIGUEL MEZA CÁCERES, como Secretario General del Banco Central del Paraguay; y,

CONSIDERANDO: que, el inciso q) del artículo 19 de la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay", dispone: "Son atribuciones del Directorio, designar, suspender, remover o sancionar al Gerente General y a los demás funcionarios de la Institución, con sujeción a las normas del Estatuto del Personal."

Que, el artículo 23 del Estatuto del Personal, vigente conforme a la Resolución N° 9, Acta N° 41 de fecha 13 de junio de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, dispone: "El Personal Superior, los Jefes de División, Jefes de Sección, Secretarios y otros cargos similares, percibirán el sobresueldo por Responsabilidad de Cargo y otros beneficios inherentes al cargo, que se establezcan en el Presupuesto del Banco, mientras estén en el ejercicio del mismo".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Designar al funcionario GERARDO MIGUEL MEZA CÁCERES, como Secretario General del Banco Central del Paraguay, con antigüedad de la fecha de esta Resolución, quien percibirá los beneficios inherentes al cargo mientras esté en el ejercicio del mismo, conforme al exordio de la presente Resolución.----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
ROLAND HOLST WENNINGER .-RAFAEL LARA VALENZUELA.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

WP
GERARDO MEZA
DESIGNA SECRETARIO
GENERAL DE LA INSTITUCION
AÑO 2015

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por VCARUGATI 07/07/2022 16:02:31